



1

COMUNICADO N° 13

Chiriquí 18/3/2021. La **Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí (CAMCHI)**, una vez más cumple su misión, en esta ocasión junto a otros gremios y cooperativas aliados de la provincia, en el proyecto de Ley No. 164 que deroga el Decreto Ley 11 del 22 de febrero de 2006, que crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).

Nuestra misión, es que el nuevo Proyecto de Ley No. 164 aprobado en 1er debate dejara bien claro los temas sensitivos que tanto perjuicio han causado al sector agropecuario, y que han puesto en riesgo la salud humana y el derecho de los consumidores:

1. En definitivo sendos artículos donde se establece claramente que en esta nueva Ley queda derogada (ELIMINADA) la AUPSA.
2. Queda claro y establecido en sus artículos que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Comercio e Industrias deben retomar sus funciones rectoras que establece la ley, los tratados y la constitución; y que no debe existir dualidad de funciones.
3. Queda definido en sus artículos que la nueva autoridad (APA – Agencia Panameña de Alimentos), será única y exclusivamente para gestionar los trámites de importación, exportación, producción agroindustrial e Industria de Alimentos, todos estos trámites deben cumplir con los requisitos establecidos por los ministerios regentes MIDA, MINSA y MICI.
4. La autonomía de la Autoridad y la Junta Directiva, queda circunscrita y definida a los artículos que establece la propia Ley y sus funciones claras.

Es importante resaltar que en reiteradas ocasiones nuestra Cámara ha solicitado al Ejecutivo que debe adecuar los ministerios regentes (MIDA, salud animal, salud vegetal, cuarentena agropecuaria. MINSA, DEPA) con todo el recurso humano, logístico y científico para que cumpla con la eficiencia, transparencia apegados a las leyes, convenciones y la Constitución.

Como organización empresarial continuaremos vigilantes, hasta ver logrado el objetivo trazado en pro nuestro de nuestro sector.

Atentamente,


Felipe Venicio Rodríguez
Presidente